

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRAMITE		TRAMITE:	
CURSOS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN DISTINTAS ÁREAS PRODUCTIVAS		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
<p>Son acciones que contribuyan al crecimiento individual y colectivo de las mujeres de san José del Rincón.</p> <p>Con el fin de atender a grupos que soliciten capacitaciones técnicas formativas que les permita auto emplearse, gestionar solicitudes que ayuden a mejorar la calidad de vida de las mujeres, Diseñar programas específicos con instituciones que puedan ayudar a lograr emprendimientos con las mujeres, Promover la igualdad de oportunidades y condiciones de las mujeres., y promover la Autonomía económica de las mujeres para lograr cerrar brechas de desigualdad.</p>			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DPDM-02		
FUNDAMENTO JURIDICO	<p>IX. DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Artículo 74.- La Administración Municipal generará una política de prevención y vinculación para con las mujeres de municipio, para ello la Dirección de Protección de los Derechos de la Mujer estará a cargo de una Directora, quien será propuesta por el Presidente Municipal y aprobada por el Ayuntamiento, debiendo cumplir con lo señalado en los artículos 32, 96 Quince de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, quien con carácter especializado y consultivo, promoverá la Igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres; mediante la prevención, atención y canalización para el buen ejercicio de sus Derechos. Artículo 75.- La Dirección de Protección de los Derechos de la Mujer promoverá la política de perspectiva de género en la Administración Municipal y en la sociedad en general, conforme a las siguientes atribuciones: I. II. Fomentar, proponer, coordinar y ejecutar las políticas públicas, programas y acciones que aseguren la igualdad y la no discriminación hacia las mujeres en sus distintas etapas de la vida, desde una perspectiva transversal e inter-seccional con enfoque de derechos humanos; en concordancia con las disposiciones de carácter Federal y Estatal; Promover la cultura de la atención, prevención y concientización de los tipos y modalidades de la violencia, la igualdad, así como la no discriminación contra las mujeres; III. IV. V. VI. VII. VIII. IX. X. Colaborar con la prevención, atención y capacitación de la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones; Programar campañas dirigidas a la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres; Promover la transversalidad de la perspectiva de género en la Administración Municipal, a través de un programa de profesionalización; Alentar la participación entre los sectores público y privado, a fin de trabajar por el empoderamiento de las mujeres; Establecer programas de sensibilización, reeducación, deconstrucción y capacitación dirigidos a la población en general, con el fin de eliminar los roles y estereotipos que reproduzcan los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres, en todas las etapas de su vida; Implementar y fomentar el apoyo a las madres servidoras públicas y madres visitantes para contar con un espacio adecuado y dignificativo para amamantar a sus hijos lactantes; Promover el empoderamiento económico a través de la gestión e Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas; y Las demás atribuciones que sean de su competencia y establecidas en su Reglamento Interno y Manuales de Organización y Procedimientos vigentes. Artículo 76.- Las servidoras y los servidores públicos</p>		



	municipales que contravengan las disposiciones sobre igualdad de oportunidades y de trato o violencia de género, serán sancionados en términos de las leyes aplicables, sin perjuicio de las penas que resulten por la comisión de algún delito previsto por el Código Penal del Estado de México. Artículo 77.- La Dirección de Seguridad Pública, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia (UNIDAS), como instancias que atienden de primer contacto a mujeres víctimas de violencia, proporcionarán a la Secretaría de Seguridad Estatal, a través de la Dirección de Igualdad de Género la información actualizada, a fin de alimentar cada área responsable el Banco de Datos de Información del Estado de México sobre casos de violencia contra las mujeres.			
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	No aplica	No aplica	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Atención a hombres y mujeres del municipio interesados en aprender un oficio o actividad a fin de poder auto emplearse y así poder contribuir a la economía familiar			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Solicitud de Curso	1	0	Bando Municipal 2026 Manual de Procedimientos de la DPDM 2025-2027	
2. listado de personas que tomaran el curso.	1	0		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Interesados en tomar algún curso o taller.	Si	Una	Gaceta Municipal Bando Municipal 2026, Art. 74 fracción VIII	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Conformación de grupo para participar en el curso , solicitud de curso y agenda,			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	De acuerdo a la disponibilidad de recursos y tiempo			
COSTO	No aplica	FUNDAMENTO JURIDICO	No aplica	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica			

OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica	
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJE TO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Las capacitaciones se gestionan a través de diferentes instancias municipales y estatales. Se explica a los interesados el procesó del trámite y los requisitos si fueran necesarios	
APLICACION DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		Aplicación de afirmativa ficta.	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Protección de los Derechos de la Mujer		Dirección de Protección de los Derechos de la Mujer	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Vanessa García Vargas	
DOMICILIO			
CALLE	Dirección de Protección de los Derechos de la Mujer		NO INT. Y EXT. NA
COLONIA	Dirección de Protección de los Derechos de la Mujer	MUNICIPIO	San Jose del RIncon
C.P.	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	3 horas un día a la semana a elegir De 9:00 am a 17:00 hrs. De lunes a viernes
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO
712	7121242101	127	delamujersjr@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica		
DOMICILIO			
CALLE	No aplica		NO INT. Y EXT. No aplica
COLONIA	No aplica	MUNICIPIO	No aplica
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATOS DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	QUE CURSOS Y TALLERES IMPARTE LA DIRECCIÓN?		
RESPUESTA:	TECNOLOGÍAS DOMESTICAS, ELABORACIÓN DE VELAS, ELABORACIÓN DE POMADAS, TEJIDO, BORDADO MAZAHUA, ELABORACIÓN DE CONSERVA CON FRETAS DE TEMPORADA ENTRE OTROS.		
PREGUNTA FRECUENTE	DONDE SE IMPARTEN LOS TALLERES		
RESPUESTA:	EN COMUNIDAD DE LUNES A VIERNES		
PREGUNTA FRECUENTE	QUIENES PUEDEN PARTICIPAR		
RESPUESTA:	CUALQUIER PERSONA BUSCADORA DE EMPLEO		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

<p>ELABORÓ:</p> <p>Vanessa García Vargas Directora De Protección De Los Derechos De La Mujer</p> <p></p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>Vanessa García Vargas Directora De Protección De Los Derechos De La Mujer</p> <p></p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>26 / 02 / 2026</p>
--	--	--